



como tambien de las demas disposiciones y Placados que se contienen en todo lo Boletines q. fueren leidos y no habiendo otro asunto de q. tratar se le bauto las costas firmadas de dho. Señores lo q. se bu. de que yo el Sr. certifico

El Sr.

Comoz

1

Acuerdos

- Sanand
- Caro
- Martinez
- Uolin
- Caro
- Rebel
- Lato
- Ortega
- Pastor
- Gutierrez
- Bain
- Prague

En la villa de Nula a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve se haido reunidos en esta casa capitulares y ayuntamiento los señores que al mayor numero presen. Ind. p. d. y mayor numero de los q. componen el Cab. Ayuntamiento. En el. de la misma se dio cuenta por medio de un oficio del Sr. Director de Contribuciones Ind. de las depar. Pro. y se referencio a que esta Corporacion se de por depar. de la cabecera de los q. tiene celebrada con las dependencias de la Hacienda publica y en su consecuencia y demas que en dho. oficio se expresan. Haciendo a la vez la comunicacion q. sobre este punto se hizo en el Prohib. oficio del Cab. veinte y cuatro del corriente mes: Dijeron: que se formen las relaciones proband. a su oficio. Decreto de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos y cinco lo efectora q. d. en el se prohiba y a tenida

